



TEÚL DE GONZÁLEZ
ORTEGA
PUEBLO MÁGICO

ACUERDO EJECUCIÓN DE OBRA POR ADMINISTRACION DIRECTA (NO. 901002)

Nombre del Proyecto:

“Rehabilitación Con Mezcla Asfáltica En Frio, En Calle Mariano Escobedo
Entre La Calle Álvaro Obregón Y El Panteón Municipal (Del 0+000 Al 0+065)
En La Cabecera Municipal De Teul De González Ortega, Zacatecas.”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. De conformidad a los artículos 70, 71 y 72 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 24 y 258 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se emite el presente acuerdo para la ejecución por administración directa de la obra:
“Rehabilitación Con Mezcla Asfáltica En Frio, En Calle Mariano Escobedo Entre La Calle Álvaro Obregón Y El Panteón Municipal (Del 0+000 Al 0+065) En La Cabecera Municipal De Teul De González Ortega, Zacatecas.”
- II. Que resulta necesario la emisión del presente acuerdo administrativo, el cual tiene contenidos:
 - a. La descripción pormenorizada de los trabajos a ejecutar.
 - b. Área y servidores públicos responsables de la ejecución de los trabajos.
 - c. Proyectos de Obra
 - d. Normas y Especificaciones de Construcción
- III. Que para la ejecución de esta obra se cuenta con recursos provenientes Ramo General 23 Provisiones Salariales Y Económicas Regularización De Vehículos Usados De Procedencia Extranjera 2023 Federativa: Zacatecas

Presidencia Municipal Teúl de González Ortega,

Zac.

Administración 2021-2024

Tel y Fax: 467 952 7114

C.P. 99800

C. Libertad #10 Col. Centro, Teúl de González

Ortega, Zac.

Presidenciauteulzac@hotmail.com





ANTECEDENTES

TEUL DE GONZÁLEZ
QUERÉTARO
PUERBLO MÁGICO



UNICO: Se cuenta con la validación Presupuestal y de Proyecto que permiten la ejecución de la obra mencionada por las modalidades que prevé la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, así como su Reglamento y leyes que de ella emanen.

Según el fundamento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del artículo 115 fracción II y III en que este ente público se compromete con el bienestar social de la población.

ACUERDO

PRIMERO: Se autoriza a la Dirección de Obras Públicas para la ejecución propia de los trabajos motivo del presente acuerdo, La Dirección de Obras Públicas, está facultada para realizar los trabajos de la obra “Rehabilitación Con Mezcla Asfáltica En Frio, En Calle Mariano Escobedo Entre La Calle Álvaro Obregón Y El Panteón Municipal (Del 0+000 Al 0+065) En La Cabecera Municipal De Teul De González Ortega, Zacatecas.”

Por lo que para la ejecución de la obra se cuenta con:

- I. La capacidad y personal Técnico, así como los elementos materiales y humanos necesarios para la realización de los trabajos.
- II. La descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministros, así como los datos relativos a la autorización del gasto de inversión, los cuales se encuentran anexos al presente acuerdo formando parte integrante de lo mencionado en líneas anteriores.

SEGUNDO: Se establece un importe total autorizado para la ejecución de acciones de \$ 87,312.60 (ochenta y siete mil y trecientos doce pesos 60/100 M.N), el detalle o desglose del presupuesto se anexa al presente acuerdo proveniente **Ramo General 23 Provisiones Salariales Y Económicas Regularización De Vehículos Usados De Procedencia Extranjera 2023** Entidad Federativa: Zacatecas,

Presidencia Municipal Teul de González Ortega,
Zac.
Administración 2021-2024
Tel y Fax: 467 952 7114
C.P.: 99800
C. Libertad #10 Col. Centro, Teul de González
Ortega, Zac.



1. Se autoriza a la Dirección de Desarrollo Económico la administración de los recursos para cubrir las erogaciones de los gastos generados por los trabajos de esta obra.

TERCERO: La obra por administración, deberá ejecutarse dentro del calendario autorizado.

CUARTO: En caso de existir modificaciones al importe autorizado, deberá formularse una **Cédula de Modificación Presupuestal** a la orden de trabajo y deberá anexarse al presente documento y expediente. Con la misma feitura de un escrito fundado y motivado por tal efecto.

Las modificaciones al programa de trabajo deberán presentarse por parte de la Dirección de Obras Públicas y los nuevos programas de ejecución y documentos relativos a su autorización o prórroga anexarse al expediente correspondiente.

QUINTO: La Tesorería Municipal cubrirá el costo de los trabajos de las obras previamente citadas en base a memorias, hasta agotar el presupuesto precisado en el punto segundo del presente acuerdo.

TRANSITORIO

PRIMERO: Remítase el presente acuerdo copia de la original por seis tantos, a la Dirección de Obras Públicas, a la Contraloría Municipal, Dirección de Desarrollo Económico, Presidente Municipal, Sindicatura Municipal y a la Tesorería Municipal para los efectos correspondientes de acuerdo a sus respectivas atribuciones, así como sus obligaciones.

SEGUNDO: Se obliga al presente integrar el croquis de la ubicación de la obra.

Así lo presidieron los que forman parte del acuerdo que se menciona en líneas anteriores.

Presidencia Municipal Teúl de González Ortega,
Zac.

Administración 2021-2024
Tel y Fax: 467 952 7114

C.P. 99800

C. Libertad #10 Col. Centro, Teúl de González
Ortega, Zac.

Presidenciauteulzac@hotmail.com





TEÚL DE GONZÁLEZ
ORTEGA
PUEBLO MÁGICO

ATENTAMENTE

"Desde Huiztilla hasta la punta de la sierra"

TEUL DE GONZÁLEZ ORTEGA 20 DE MAYO DEL 2024

 PRESIDENCIA MUNICIPAL TEUL DE GONZÁLEZ ORTEGA, ZAC. M.C.G. CARLOS TERRIQUES FLORES PRESIDENTE MUNICIPAL	 L.C. P GRICELDA COVARRUBIAS GUTIERREZ SINDICO MUNICIPAL
 LIC. HELADIO GODDOLY FLORES CONTRALOR MUNICIPAL TEUL DE GONZÁLEZ	 L. C. BLANCA ROSELIA CERVANTES SALAS TESORERO MUNICIPAL
 DIRECCIÓN DE OBRAS TEUL DE GONZÁLEZ ORTEGA, ZAC. CP. 99800 ING. ALVARO CERVANTES RAMIREZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	 L.E.C. JOSE ULISES CRUZ LUNA DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

* Presidencia Municipal Teul de González Ortega, Zac.

Administración 2021-2024
Tel y Fax: 467 952 7114

C.P. 99800

C. Libertad #10 Col. Centro, Teul de González Ortega, Zac.

Presidenciauteulzac@hotmail.com

